



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.**

0262

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **18/Abril/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.230 de 26/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo a **27 ABR 2012**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7387520
Nro. Trámite 4.2012.170

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,** en su Resolución No.SC.DIC.P.12, 00262 de fecha 27 de Abril del año 2012, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.,** otorgada en esta Notaria el día 18 de abril del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.-
Doy Fe.

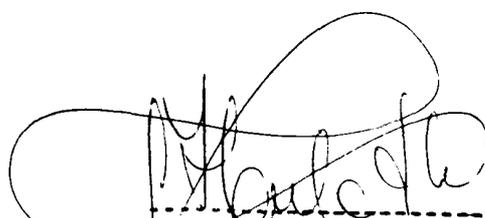
Portoviejo, Abril 30 del año 2012.

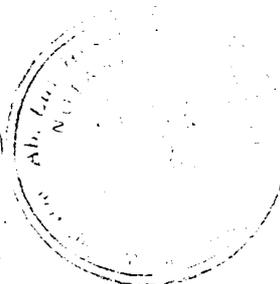

Abg. Luz Hessilda Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.12, 00262 de fecha 27 de Abril del año 2012, sientto razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A., otorgada en esta Notaria el día 18 de abril del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.-
Doy Fe.

Portoviejo, Abril 30 del año 2012.


Abg. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



IMPRESO EN BLANCO